SURES EXIGE AL ESTADO ECUATORIANO LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD VENEZOLANA EN ECUADOR CONTRA LOS ACTOS DE XENOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN

Durante la última semana han ocurrido una serie de sucesos de xenofobia, discriminación y odio contra las personas de nacionalidad venezolana residentes en la República de Ecuador, que incluyen lesiones a su integridad personal, la amenaza a sus vidas, la destrucción de sus bienes y el desalojo forzoso de sus viviendas.

Estos hechos ocurrieron inmediatamente después de un comunicado público del Presidente Lenín Moreno en el cual condenaba un feminicidio cuya responsabilidad se atribuye a un hombre venezolano, al tiempo que estigmatizaba a todas las personas venezolanas en Ecuador como posibles delincuentes y criminales, indicando a texto expreso que había "*dispuesto la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos*".

Esta afirmación del Jefe de Estado ecuatoriano constituye por sí misma un acto de xenofobia y discriminación, pero lo más grave es que constituye un mensaje directo de odio contra la población de personas venezolanas en movilidad que se encuentran bajo su jurisdicción. Pero lo más grave es que propició actos de violencia contra de ellas, incluyendo niños, niñas, adolescentes, mujeres, ancianos y ancianas.

Resulta inquietante que el Presidente de la República del Ecuador sea responsable de emitir este mensaje contra las personas venezolanas en movimiento. En primer lugar, por los lazos históricos de hermandad y solidaridad entre naciones que forjaron su independencia y la de América con la lucha unida de sus pueblos. En segundo lugar, porque la Constitución ecuatoriana fue pionera en reconocer el derecho humano a la movilidad humana, entre otras, para proteger a sus connacionales ante este tipo de conductas xenófobas y discriminatorias. Y, en tercer lugar, porque implica la violación de los tratados internacionales sobre derechos humanos y los principios fundamentales de las sociedades democráticas.

Ante estos hechos, desde Sures:

1. Rechazamos categóricamente la conducta xenófoba y discriminatoria del Presidente Lenín Moreno contra las personas de nacionalidad venezolana en movimiento que se encuentran en Ecuador. Particularmente, exigimos que rectifique sus comunicados y declaraciones públicas para reconocer que todas las personas venezolanas no pueden ser responsabilizados o

estigmatizados por el delito que haya cometido individualmente alguno de ellos o ellas.

2. Exigimos al Estado ecuatoriano el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas de nacionalidad venezolana en movimiento que se encuentran bajo su jurisdicción. Particularmente, exigimos que sean tratados en condiciones de plena igualdad y no discriminación y se eviten la conformación de órganos de seguridad y policiales dirigidos exclusivamente al control social de nuestros connacionales.
3. Reconocemos los esfuerzos del Estado venezolano por facilitar el retorno a Venezuela de las personas venezolanas víctimas de la violencia y el odio desatado en su contra, entre otras por las declaraciones del Presidente Lenín Moreno, a través del Plan Vuelta a la Patria. En tal sentido, exigimos que se mantenga y amplié esta acción hasta lograr la efectiva protección de quienes deseen regresar voluntariamente a nuestro país ante la discriminación, xenofobia y odio de los cuales fueron víctimas.